Naciones Unidas E/CN.7/2015/11

Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes
58º período de sesiones
Viena, 9 a 17 de marzo de 2015
Tema 7 del programa provisional*
Situación mundial con respecto al tráfico de drogas y recomendaciones de los órganos subsidiarios de la Comisión

Fortalecimiento de la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos de África occidental en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En el presente informe, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 56/16 de la Comisión de Estupefacientes, titulado "Fortalecimiento de la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos de África occidental en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas", se describen las medidas adoptadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para dar cumplimiento a esa resolución. En particular, en su resolución 56/16, la Comisión alentó a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) a que procurara aplicar su Plan de Acción Regional para afrontar el problema cada vez mayor del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África occidental (2008-2015) y solicitó a la UNODC que intensificara su apoyo a la CEDEAO en su esfuerzo mediante su programa regional para África occidental (2010-2014). Este informe ofrece una visión general de las actividades de política, promoción, recaudación de fondos, coordinación, creación de asociaciones y cooperación técnica realizadas por la UNODC desde marzo de 2013 para contribuir a la aplicación del Plan de Acción Regional de la CEDEAO, en particular con respecto a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y formula recomendaciones sobre el camino a seguir.

* E/CN.7/2015/1.

V.14-08387 (S) 210115 210115

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. El presente informe ha sido preparado en cumplimiento de la resolución 56/16 de la Comisión de Estupefacientes, titulada "Fortalecimiento de la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos de África occidental en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas". En esa resolución la Comisión recordó su resolución 51/18, de 14 de marzo de 2008, en que se invitaba a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales pertinentes a que intensificaran sus esfuerzos para apoyar a los Estados de África occidental más afectados por el problema del tráfico de drogas, su resolución 54/14, de 25 de marzo de 2011, sobre las medidas de apoyo a los Estados de África en sus esfuerzos por combatir el problema mundial de las drogas, y su resolución 55/9, de 16 de marzo de 2012, relativa al seguimiento. En la resolución 56/16 la Comisión de Estupefacientes expresó su intención de mantenerse al corriente de los esfuerzos realizados por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y sus Estados miembros, así como de promoverlos, a fin de combatir el problema mundial de las drogas, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y de la comunidad internacional, en consonancia con el principio de responsabilidad compartida.

2. Más concretamente, la resolución 56/16 fue aprobada en el contexto del reiterado compromiso de las autoridades de la CEDEAO y la Unión Africana de cumplir su papel en la lucha contra el problema mundial de las drogas. En su quinto período de sesiones, celebrado en Addis Abeba, del 8 al 12 de octubre de 2012, la Conferencia de Ministros de la Unión Africana sobre fiscalización de drogas aprobó el Plan de Acción de la Unión Africana sobre fiscalización de drogas (2013-2017). La Conferencia de Ministros reconoció los progresos realizados por los Estados de África en la lucha contra el problema mundial de las drogas. En su 42º período ordinario de sesiones, celebrado en Yamoussoukro los días 27 y 28 de febrero de 2013, la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO reiteró su compromiso político respecto del Plan de Acción Regional para afrontar el problema cada vez mayor del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África occidental, y lo extendió hasta 2015[1].

3. La resolución 56/16 fue aprobada poco después de la publicación conjunta de la CEDEAO y la UNODC titulada "*Transnational Organized Crime in West Africa: A Threat Assessment*" (Evaluación de la amenaza planteada por la delincuencia organizada transnacional en África occidental), el 25 de febrero de 2013, en Abidján (Côte d'Ivoire), en ocasión de la reunión del Consejo de Mediación y Seguridad de la CEDEAO que precedió al 42º período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO. El objetivo de la evaluación consistía en ampliar los conocimientos cualitativos y cuantitativos sobre la delincuencia organizada transnacional en África occidental, de manera de determinar mejor las prioridades y los instrumentos eficaces para combatirla. En el documento se puso de relieve que las cantidades de cocaína en circulación seguían representando una importante amenaza para la estabilidad de África occidental, que la producción de metanfetamina se había convertido en una preocupación creciente

[1] El Plan de Acción Regional de la CEDEAO había sido aprobado en la 35º Cumbre ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, el 19 de diciembre de 2008.

en la región y que cualquier respuesta creíble exigía el fortalecimiento de la cooperación regional e internacional.

4. En su resolución 56/16 la Comisión de Estupefacientes alentó a la CEDEAO a que procurara aplicar su Plan de Acción Regional, y solicitó a la UNODC que aumentara su apoyo al respecto mediante su programa regional para África occidental. La Comisión invitó a la comunidad internacional, en particular a la Unión Europea, a que siguiera contribuyendo a la aplicación del Plan de Acción Regional de la CEDEAO y del programa regional de la UNODC, y a que siguiera intensificando los esfuerzos encaminados a reducir la oferta y la demanda de drogas ilícitas, en consonancia con el principio de responsabilidad compartida. La Comisión instó a los Estados Miembros a que fortalecieran la cooperación entre ellos, y destacó la necesidad de incrementar la cooperación transnacional de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, el intercambio de información y la asistencia judicial recíproca, en particular en África occidental. Se invitó a la UNODC a que siguiera prestando asistencia técnica en esta labor a los Estados miembros de la CEDEAO que lo solicitaran.

5. En su resolución 56/16 la Comisión de Estupefacientes también solicitó al Director Ejecutivo de la UNODC que la informara en su 58º período de sesiones sobre la aplicación de la resolución. Por consiguiente, en el presente informe se destacan las actividades realizadas por la UNODC desde marzo de 2013 en apoyo de la aplicación del Plan de Acción Regional de la CEDEAO. Con arreglo a los objetivos de la resolución 56/16, esas actividades se han centrado en el fortalecimiento de la cooperación regional e internacional, inclusive mediante el desarrollo de las capacidades de las autoridades nacionales a tal efecto. Durante el período objeto del informe, la UNODC también siguió coordinando sus actividades con los interesados a nivel nacional, regional e internacional, estableciendo y fortaleciendo las alianzas y aportando respuestas integradas al tráfico y el uso indebido de drogas, de conformidad con la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009, aprobados por la Comisión de Estupefacientes en la serie de sesiones de alto nivel de su 52º período de sesiones, celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2009, y por la Asamblea General en su resolución 64/182 de 18 de diciembre de 2009.

II. Tendencias recientes en materia de drogas en África occidental

6. En febrero de 2013, en la publicación *Transnational Organized Crime in West Africa: A Threat Assessment* se llegó a la conclusión de que, si bien la cantidad de cocaína que transitaba por África occidental parecía haberse reducido, de un máximo de 47 toneladas en 2007 a 18 toneladas, aproximadamente, el valor de esas 18 toneladas era no obstante de 1.250 millones de dólares en el mercado mayorista europeo. Esta suma aportaba ingresos sustanciales a los grupos de delincuentes organizados, que superaban con mucho a los presupuestos de seguridad nacional de numerosos países de África occidental. También se destacó que la producción de metanfetamina en la región era una preocupación cada vez mayor. En efecto, entre 2011 y 2013 se había determinado la existencia de cinco laboratorios en Nigeria. También se observó un claro aumento de la cantidad de heroína que

transitaba por África occidental con destino a Europa, principalmente por correos en vuelos comerciales. Con respecto a la demanda, y como efecto conexo del tráfico de drogas en la región, África occidental parecía experimentar un aumento del consumo de drogas, en particular de cannabis, cocaína, heroína y estimulantes de tipo anfetamínico, que se habían convertido en un problema de salud pública y seguridad. Tal vez ascienda a 2,5 millones el número de consumidores de cocaína en África occidental y central, en su mayoría en África occidental, según el *Informe Mundial sobre las Drogas 2014*.

7. Según los datos reunidos desde la publicación de *Transnational Organized Crime in West Africa: A Threat Assessment*, sus conclusiones siguen siendo en general válidas. El tráfico de cocaína sigue representando una preocupación importante. Al parecer, las principales modalidades de transporte han evolucionado desde 2012, con un aumento del número de incautaciones de cocaína en los aeropuertos y una disminución en los puertos marítimos. En el caso de los aeropuertos probablemente se relacione con el aumento de los vuelos comerciales directos e indirectos entre el Brasil y África occidental. La incautación más importante de cocaína en un aeropuerto desde marzo de 2013 en África occidental tuvo lugar en el aeropuerto de Cotonú (Benin) en mayo de 2014. Cuatro correos nigerianos que tenían en su posesión 48 kg de cocaína fueron arrestados en el trayecto del Brasil a Nigeria. Las autoridades marroquíes también incautaron importantes cantidades de cocaína transportada en vuelos comerciales de América Latina a Europa a través de África occidental, en particular 75 kg de cocaína en el aeropuerto de Casablanca (Marruecos), en marzo de 2014. Sin embargo, las incautaciones en los puertos marítimos comunicadas desde marzo de 2013 tienden a poner de manifiesto que esta modalidad de transporte sigue siendo utilizada por los traficantes de cocaína: en particular, la incautación de 200 kg de cocaína en un contenedor incautado en el puerto de Tema (Ghana), en diciembre de 2013; 56 kg de cocaína, también escondidos en un contenedor, en el puerto de Cotonú (Benin) en agosto de 2014, y 500 kg de cocaína transportados en una pequeña embarcación zarpada del Brasil con destino a la isla de Sao Vicente (Cabo Verde), en noviembre de 2014.

8. En relación con el tráfico de heroína, los países del Golfo de Guinea han seguido comunicando regularmente incautaciones realizadas en los aeropuertos internacionales, especialmente en Lagos (Nigeria) y Accra. Las drogas transitaban principalmente desde los países del Golfo Árabe, África oriental y Asia occidental. Desde marzo de 2013, no se registraron incautaciones marítimas de heroína en África occidental. No obstante, se incautaron 58 kg de heroína con destino a Nigeria vía Benin en el puerto marítimo de Karachi (Pakistán). Esto corresponde a los datos anteriores que apuntaban a Benin como país utilizado para el tránsito de heroína con destino a Nigeria. También la unidad mixta de control portuario del Pakistán informó a la UNODC de otras incautaciones de heroína en puertos marítimos del Pakistán con destino a África occidental, en particular Benin y Ghana.

9. Por último, según los datos reunidos desde marzo de 2013, la producción y el tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico siguen siendo una preocupación en África occidental, habida cuenta del creciente número de incautaciones de metanfetamina en la región comunicadas a la UNODC por las autoridades nacionales de lucha contra la droga. Se han detenido con regularidad correos que transportaban metanfetamina por vía aérea, especialmente en Benin, Ghana, Nigeria

y el Togo. En 2013 se incautaron aproximadamente 1.370 kg de estimulantes de tipo anfetamínico en África occidental, lo que representa un aumento de aproximadamente el 480% con respecto a 2012. Más del 90% de esta cantidad fue incautada en Côte d'Ivoire. La interceptación en 2013 de un total de 1.250 kg de anfetamina por las autoridades en Bouaké (Côte d'Ivoire) sugiere la existencia de laboratorios de fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico en el país. Entre enero y agosto de 2014 se incautó un total de 67 kg de metanfetamina en el aeropuerto internacional de Lagos, según informó la Organización Mundial de Aduanas en el marco del Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP), mientras que en el aeropuerto de Cotonú (Benin) se incautaron 226 kg de efedrina procedentes de China. En octubre de 2014, en el aeropuerto internacional de Johannesburgo (Sudáfrica) se incautaron aproximadamente 200 kg de metanfetamina procedente de Benin.

III. Actividades normativas, de promoción y de recaudación de fondos de la UNODC

A. Apoyo normativo

10. La UNODC ha prestado apoyo a la CEDEAO en la preparación de su nuevo Plan de Acción Regional, que definirá las prioridades de la lucha contra el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional y el uso indebido de drogas en África occidental de 2016 a 2020 y constituirá, en consecuencia, un importante marco estratégico para el cumplimiento de los mandatos de la UNODC en la región. La elaboración del nuevo Plan de Acción Regional de la CEDEAO comenzó en la décima reunión del Comité interministerial de coordinación de la lucha contra la droga de los Estados miembros de la CEDEAO, celebrada en Cotonú (Benin) del 28 al 31 de enero de 2014. Se expusieron las esferas temáticas que habría de abarcar el Plan de Acción Regional: a) un compromiso político reforzado de la CEDEAO, con inclusión de la asignación de recursos presupuestarios nacionales suficientes por sus Estados miembros; b) una represión y una cooperación nacional y regional eficaces contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada; c) sistemas de justicia penal apropiados, adecuados y eficientes; d) una reducción efectiva y sostenible de la demanda mediante la prevención del consumo de drogas, el tratamiento de la drogodependencia y la rehabilitación; y e) un sistema sostenible de datos válidos y fiables sobre el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas. Sobre esa base, la UNODC participó en la elaboración del marco lógico del nuevo Plan de Acción Regional de la CEDEAO, en ocasión de la reunión de expertos de la Comunidad celebrada en Abuja del 1 al 3 de julio de 2014. También se prepara un nuevo programa regional de la UNODC para el período comprendido entre 2016 y 2020 a fin de que aparezcan reflejados los objetivos actualizados.

B. Promoción y recaudación de fondos

11. Desde marzo de 2013 la UNODC ha organizado varias actividades de promoción y recaudación de fondos en apoyo de su propio programa regional y del Plan de Acción Regional de la CEDEAO y ha participado en ellas.

12. Conjuntamente con el Representante Especial del Secretario General y Director de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Presidente de la Comisión de la CEDEAO, el Director Ejecutivo de la UNODC copresidió una mesa redonda de donantes de alto nivel sobre la fiscalización de drogas y la prevención del delito, celebrada en Abidján (Côte d'Ivoire) el 28 de octubre de 2013. En esa ocasión la comunidad internacional tuvo la oportunidad de renovar su apoyo, incluido el financiero, al Plan de Acción Regional de la CEDEAO.

13. El 18 de diciembre de 2013, en una reunión sobre la lucha contra el tráfico de drogas en África occidental y la región del Sahel organizada por la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad, el Director Ejecutivo de la UNODC informó sobre las actividades de la UNODC en África occidental y destacó la responsabilidad compartida de los Estados Miembros para combatir el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el blanqueo de dinero y el terrorismo en la región. En esa ocasión fue presentado el informe del Secretario General sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas en África occidental y la región del Sahel[2], preparado por la UNODC y el Departamento de Asuntos Políticos de conformidad con la Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad aprobada el 21 de febrero de 2012. El informe contenía recomendaciones detalladas sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas que debían considerarse como parte de los esfuerzos integrados para África occidental en los ámbitos de la seguridad, el desarrollo, la gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho.

14. La UNODC también ha organizado actividades concretas para recaudar fondos en apoyo de la Iniciativa de la Costa de África Occidental (WACI), conjuntamente con el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). El 28 de enero de 2014, el Director Ejecutivo de la UNODC, conjuntamente con el Representante Ejecutivo del Secretario General y Director de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona, enviaron una carta a los Estados Miembros exhortándolos a que siguieran apoyando a la dependencia de lucha contra la delincuencia organizada transnacional de ese país establecida en el marco de la WACI. Los interesados nacionales e internacionales han reconocido la importancia fundamental de la dependencia de lucha contra la delincuencia organizada transnacional para garantizar la seguridad y la consolidación de la paz en Sierra Leona, una vez finalizado el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona, el 31 de marzo de 2014. Aprovechando el impulso que proporcionaron a la WACI el amplio reconocimiento de su pertinencia en Sierra Leona y el renovado interés manifestado en octubre de 2013 en su favor al más alto nivel político en Côte d'Ivoire en la mencionada mesa redonda, el 22 de mayo de 2014 tuvo lugar en Nueva York una conferencia de donantes de alto nivel. La conferencia, organizada por la UNODC en coordinación con otros asociados de la WACI, logró dar más visibilidad a la Iniciativa y conseguir el apoyo de nuevos donantes.

---

[2] S/2013/359.

15. Los días 8 y 9 de julio de 2014, el Director Ejecutivo de la UNODC efectuó una misión conjunta a Malí con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Al haber reanudado la UNODC sus actividades en Malí, en junio de 2014, la misión fue una buena oportunidad para destacar la prioridad concedida por las Naciones Unidas a la seguridad del país, y al mismo tiempo conseguir que las autoridades nacionales de más alto nivel reafirmaran su compromiso con el Plan de Acción Regional de la CEDEAO y aumentar la colaboración de la UNODC con los donantes y asociados.

16. Con el apoyo de los asociados regionales e internacionales, la UNODC recaudó para África occidental aproximadamente 31 millones de dólares en 2013 y 2014, lo que representa un aumento significativo en comparación con los años anteriores. Esta tendencia positiva puede obedecer a la aplicación de una nueva estrategia de recaudación de fondos centrada en iniciativas integradas de amplio alcance geográfico. El enfoque fue adoptado, en particular, durante la mesa redonda de donantes de alto nivel celebrada en Abidján (Côte d'Ivoire) en octubre de 2013, que puso de relieve la importancia del Plan de Acción Regional de la CEDEAO, la contribución de la UNODC a la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, la Iniciativa de la Costa de África Occidental y la estrategia contra la delincuencia marítima del Golfo de Guinea. Desde marzo de 2013 ha aumentado el número de donantes de África occidental (incluidos los que contribuyen en el marco de proyectos mundiales). Se trata actualmente de: Alemania, Australia, Austria, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Côte d'Ivoire, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Israel, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía, además de la Unión Europea, el Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio, el Fondo para la Consolidación de la Paz y el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional. Se han obtenido principalmente fondos para los subprogramas del programa regional de la UNODC sobre la lucha contra la delincuencia organizada, el tráfico ilícito y el terrorismo (aproximadamente 22 millones de dólares) y sobre la consolidación de la justicia y la integridad (aproximadamente 7 millones de dólares). No obstante, ha resultado más difícil movilizar a donantes para el subprograma sobre la mejora de la salud y la prevención del uso indebido de drogas y el programa para promover la concienciación y la investigación (menos de 1 millón de dólares para cada uno). Ha sucedido lo mismo en el caso de los programas nacionales integrados. Nigeria recibió aproximadamente 120 millones de dólares de la Unión Europea a finales de 2012 para financiar tres grandes proyectos nacionales titulados "Respuesta a las drogas y la delincuencia organizada conexa".

IV. Coordinación y colaboración

A. Cooperación y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas

17. En el marco de sus esfuerzos encaminados a apoyar a la CEDEAO y sus Estados miembros para combatir el problema de las drogas, la UNODC ha seguido contribuyendo a reforzar la coordinación y la cooperación interinstitucional de las Naciones Unidas. Desde marzo de 2013, cabe destacar a este respecto la

contribución aportada por la UNODC a la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, cuya elaboración había sido solicitada al Secretario General por el Consejo de Seguridad en su resolución 2056 (2012). La estrategia integrada, que abarca los grandes temas de la seguridad, la gobernanza y la capacidad de recuperación, fue aprobada por el Consejo de Seguridad el 26 de junio de 2013. En mayo de 2014 se confió la coordinación de la aplicación de la estrategia integrada a Hiroute Guebre Sellassie, que sucedió a Romano Prodi en calidad de Enviado Especial del Secretario General para el Sahel. La UNODC ha dado prioridad a su contribución a este esfuerzo realizado por las Naciones Unidas en general. La UNODC copreside el grupo de trabajo sobre seguridad de la estrategia integrada y es miembro del grupo de trabajo sobre gobernanza. Habiendo participado activamente en la elaboración de la estrategia integrada, la UNODC se propone contribuir lo más eficazmente posible a su aplicación. Con ese fin ha preparado su contribución, que se centra en la creación de capacidad en materia de justicia penal para combatir, de manera integrada, el tráfico ilícito, la delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción. El 14 de junio de 2013, el documento correspondiente fue aprobado a nivel técnico en Uagadugú por los países interesados (Argelia, Burkina Faso, el Chad, Libia, Malí, Marruecos, Mauritania y el Níger). El proceso de aprobación política sigue su curso y los ministros de casi todos los países participantes han firmado el documento.

18. La UNODC ha seguido participando activamente en otros esfuerzos interinstitucionales de las Naciones Unidas en África occidental. El centro mundial de asuntos relacionados con la policía, la justicia y el sistema penitenciario, dirigido conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue iniciado en 2012 para reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de subsanar las deficiencias importantes de la capacidad de la sociedad civil tras los conflictos. La UNODC participó en una misión de evaluación del centro mundial en Guinea, que tuvo lugar del 26 de enero al 6 de febrero de 2014 y se centró en la evaluación y programación en la esfera de la justicia. La UNODC también formó parte de una misión de evaluación del centro mundial en Malí del 6 al 16 de febrero de 2014. Los resultados de esta misión fueron la formulación de un plan de justicia para todo el sector, en que se destacaba la necesidad de hacer frente a la delincuencia organizada y de movilizar los conocimientos de la UNODC con ese fin. Además, la UNODC ha seguido siendo un miembro activo del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, establecido en 2007 para promover un enfoque de las Naciones Unidas integrado, holístico y coherente en esa esfera. Desde marzo de 2013 la UNODC ha participado en la labor del Equipo de Tareas en Guinea, Guinea-Bissau y Sierra Leona, principalmente en relación con la WACI. Del 3 al 14 de noviembre de 2014 la UNODC participó en la misión de evaluación estratégica interinstitucional enviada a Guinea-Bissau para realizar un examen amplio del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, a fin de asegurarse de que se ajustara a las prioridades señaladas por el nuevo Gobierno, de conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2157 (2014). El informe de la misión de evaluación estratégica ha sido finalizado y formará parte del informe del Secretario General que será presentado de conformidad con la resolución 2157 (2014) del Consejo de Seguridad.

19. La coordinación entre organismos a nivel de los países también sigue siendo un objetivo importante de la UNODC con respecto al desarrollo y la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en África occidental, los esfuerzos de "Unidos en la Acción" desplegados en Benin, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Liberia, Malí, Sierra Leona y el Togo, y las oficinas integradas y misiones presentes en la región, a saber, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Oficina Integrada para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona. En particular, el apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí facilitó la reanudación de la colaboración de la UNODC con este país. A fin de lograr la plena coordinación y generar sinergias, el personal de la UNODC participa en el equipo de tareas especializado dedicado a la lucha contra los estupefacientes y la delincuencia organizada transnacional dentro del componente policial de la Misión. Sobre la base de esa experiencia positiva, la idea de integrar estos objetivos concretos en los mandatos de las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz y de aprovechar la experiencia de la UNODC en estas esferas obtiene cada vez más apoyo de la comunidad internacional y se podría concretar en otros países. La UNODC ha estado en contacto con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en relación con los planes futuros a este respecto.

20. Además, la determinación de la UNODC de participar en la coordinación interinstitucional en África occidental ha seguido reflejándose a nivel del programa y los proyectos a través de una serie de actividades regionales y mundiales conjuntas, como la WACI, el Programa Mundial de la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para la Fiscalización de Contenedores, el Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCORP) de la UNODC, la OMA e INTERPOL, así como el Programa conjunto de la UNODC y la OMS sobre tratamiento y atención de las personas drogodependientes.

B. Mecanismos de colaboración

21. La UNODC ha colaborado además con una gran diversidad de asociados regionales e internacionales para hacer frente al problema de la droga en África occidental. Además de esta participación directa en la aplicación del Plan de Acción Regional de la CEDEAO, la UNODC ha seguido contribuyendo a la aplicación del Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas 2013-2017, que proporciona el marco global de política y estrategia para tratar esas cuestiones en todo el continente. Además, la UNODC ha contribuido a las estrategias de la Unión Africana sobre prevención de la corrupción, prevención del tráfico de armas de fuego, control fronterizo y seguridad marítima, para consolidar los resultados de un proyecto conjunto de la UNODC y la Comisión de la Unión Africana (2009-2011) encaminado a apoyar la aplicación del anterior Plan de Acción Revisado sobre Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito 2007-2012.

22. La Unión Europea, principal donante del programa regional de la UNODC para África occidental, también ha desempeñado un papel esencial en la labor de promoción, normativa y de aplicación realizada por la comunidad internacional para

hacer frente al problema de la droga en África occidental. La colaboración entre la UNODC y la Unión Europea ha seguido siendo muy activa en África occidental. También se examinó la cooperación en la región en ocasión de la novena y la décima reuniones anuales de altos funcionarios de la Unión Europea y la UNODC, celebradas el 23 de octubre de 2013 en Bruselas y el 1 de diciembre de 2014 en Viena, respectivamente. El apoyo prestado a África occidental figuraba asimismo en el orden del día del almuerzo organizado en Viena el 7 de noviembre de 2013 por la Presidencia lituana del Consejo de la Unión Europea, al que asistieron los embajadores de todos los Estados miembros de la Unión Europea, el Embajador de la Unión Europea ante las Naciones Unidas en Viena y el Director Ejecutivo de la UNODC. La visita realizada a Viena por el Representante Especial de la Unión Europea para el Sahel el 13 de enero de 2014 fue también una oportunidad para efectuar un fructífero intercambio de opiniones con el Director Ejecutivo sobre las actividades prioritarias previstas para el Sahel. El 3 de noviembre de 2014 el Director Ejecutivo y el nuevo miembro de la Comisión Europea encargado de la cooperación y el desarrollo internacionales reafirmaron su compromiso de cooperación entre la UNODC y la Unión Europea, incluso en África occidental. Por último, los representantes de la UNODC para África occidental y Nigeria efectuaron varias visitas a Bruselas para intercambiar opiniones con sus homólogos de la Unión Europea sobre el apoyo conjunto o armonizado en la región.

23. De conformidad con la recomendación formulada por el Secretario General en su informe sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas en África occidental y la región del Sahel, de 17 de junio de 2013, la UNODC ha seguido colaborando con la sociedad civil en distintos niveles en sus esfuerzos para hacer frente al problema de las drogas en África occidental. A nivel de proyectos, la UNODC colabora estrechamente con las organizaciones no gubernamentales situadas en el terreno. En particular, en 2013 y 2014, en el marco de la Iniciativa de la UNODC para la Juventud, cuya finalidad es potenciar a los jóvenes para que participen más activamente en sus instituciones educativas, comunidades y grupos en pro de la prevención del uso indebido de sustancias, se prestó apoyo a cuatro proyectos mediante pequeñas subvenciones concedidas a organizaciones no gubernamentales en Nigeria, el Senegal y Sierra Leona. En el marco del proyecto mundial sobre la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/SIDA para los consumidores de drogas y las personas recluidas en centros penitenciarios, realizado conjuntamente por la UNODC y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, participan activamente organizaciones no gubernamentales en la promoción de la labor en esa esfera en Nigeria. En materia de concienciación, la UNODC y una organización confesional nigeriana organizaron un acto conjunto con ocasión del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, el 26 de junio de 2014. Por lo que se refiere a la promoción y la investigación, el 19 de marzo de 2014 el Director Ejecutivo de la UNODC participó en una actividad paralela sobre el tráfico y el consumo de drogas en África occidental organizada con ocasión del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes por el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas y la Comisión de África Occidental sobre las Drogas. En esa oportunidad se presentaron los resultados de un informe publicado por la Comisión de África Occidental sobre las Drogas en junio de 2014, titulado *Not Just in Transit: Drugs, the State and Society in West Africa* (no solo una zona de tránsito: drogas, Estado y sociedad en África occidental), al que contribuyó la UNODC.

V. Actividades regionales y nacionales de cooperación técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en apoyo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y sus Estados miembros

24. El programa regional de la UNODC para África occidental, elaborado en estrecha consulta con la CEDEAO, sus Estados miembros y otros asociados constituye el marco estratégico y programático de todas las actividades realizadas por la UNODC en la región. Basado en cuatro subprogramas temáticos, el programa regional de la UNODC para África occidental, que conjuga objetivos regionales y nacionales, ofrece un enfoque amplio y equilibrado del problema de las drogas en la región. Se elabora actualmente un nuevo programa regional de la UNODC para 2016-2020, en consulta con todas las partes interesadas, cuya finalización se prevé para fines de 2015. Tendrá en cuenta todas las prioridades del nuevo Plan de Acción Regional de la CEDEAO 2016-2020, así como los resultados de la evaluación independiente del actual programa regional de la UNODC que se está llevando a cabo.

A. Tráfico ilícito de drogas y delincuencia organizada conexa

25. Uno de los objetivos principales del actual programa regional de la UNODC para África occidental es hacer frente al tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada conexa. Se trata, en particular, del subprograma de lucha contra la delincuencia organizada, el tráfico ilícito y el terrorismo, y el subprograma de consolidación de la justicia y la integridad, que hacen hincapié en el apoyo a la promoción de la cooperación internacional en asuntos penales. En 2012 el Secretario General exhortó a la UNODC a que aunara sus esfuerzos con los de otros organismos de las Naciones Unidas para elaborar la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, y se ofreció a la Oficina la oportunidad de definir y reorientar sus prioridades en la región. La UNODC preparó su contribución a la estrategia integrada, en la que apoyaba el desarrollo de sistemas de justicia penal accesibles, eficaces y responsables en la región del Sahel a fin de combatir más eficazmente el tráfico ilícito, la delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción con un criterio pluridisciplinario e integrado. En varios informes de investigación, en particular realizados por la UNODC, se han subrayado los vínculos estrechos entre el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada en la región del Sahel. La contribución, además de permitir que la UNODC ajustara sus prioridades a la situación de seguridad del Sahel en rápida evolución, redundó en el reconocimiento de la necesidad de aportar respuestas interregionales reuniendo a los países de África occidental y septentrional en un marco común. Las actividades que forman parte de la contribución de la UNODC se centran en Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger, pero abarcan también a países vecinos, en particular, Argelia, Libia y Marruecos. La contribución se ha convertido en una iniciativa destacada de la UNODC en África occidental, que le ha merecido el reconocimiento de los asociados nacionales e internacionales como un actor esencial y le ha permitido obtener apoyo adicional de los donantes e impulsar sus actividades integradas en la región.

1. Creación y fortalecimiento de redes de cooperación regionales

26. La principal prioridad del apoyo prestado por la UNODC a la CEDEAO y sus Estados miembros en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada conexa en África occidental reside en el fortalecimiento de la cooperación regional e internacional. Desde marzo de 2013 se han tomado medidas concretas e importantes encaminadas a establecer y fortalecer los marcos regionales de cooperación especializados.

27. Con el apoyo de la UNODC, en mayo de 2013 se puso en marcha en Abidján (Côte d'Ivoire) la Red de Autoridades Centrales y Fiscales de África Occidental contra la Delincuencia Organizada. El propósito de la Red es reforzar la capacidad de las autoridades centrales encargadas de preparar y recibir las solicitudes de asistencia judicial recíproca y extradición en relación con los delitos graves y la delincuencia organizada. Todos los Estados miembros de la CEDEAO forman parte de la Red, que también está coordinada con las entidades regionales competentes, como el Tribunal de Justicia Comunitario de la CEDEAO y la Asociación de Fiscales de África. Las reuniones bianuales permiten que los miembros intercambien experiencias, las mejores prácticas e información sobre sus ordenamientos jurídicos nacionales. La Red también ofrece capacitación práctica en materia de cooperación judicial. Se han celebrado reuniones regionales en Abidján (Côte d'Ivoire) del 28 al 30 de mayo de 2013, en Praia del 12 al 14 de noviembre de 2013 y en Uagadugú del 27 al 29 de mayo de 2014. La Red ha conseguido resultados concretos en lo que respecta a facilitar la cooperación entre los países miembros en relación con casos específicos de delincuencia organizada transnacional y ha permitido que los países definieran sus necesidades de asistencia.

28. La plataforma regional judicial de los países del Sahel, creada en junio de 2010 con el apoyo de la UNODC, se compone de centros de coordinación nacionales de Burkina Faso, Malí, Mauritania, el Níger y el Senegal[3]. Ha seguido realizando actividades encaminadas a facilitar la extradición y la asistencia judicial recíproca en la subregión en la lucha contra la delincuencia organizada y la prevención del terrorismo. Desde marzo de 2013 se han celebrado una reunión plenaria anual en Nouakchott del 28 al 30 de octubre de 2013 y una en Bamako del 17 al 20 de noviembre de 2014. Al igual que la Red de Autoridades Centrales y Fiscales de África Occidental contra la Delincuencia Organizada, la plataforma ha logrado movilizar a los países del Sahel y desarrollar su capacidad en materia de cooperación subregional.

29. La creación de la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de África Occidental fue aprobada con el apoyo de la UNODC durante un taller regional celebrado en Saly (Senegal) del 24 al 28 de marzo de 2014. La Red se estableció oficialmente en la segunda conferencia de la Red, celebrada en Accra del 24 al 26 de noviembre de 2014. Sobre la base de las experiencias de la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden y la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Sudáfrica, proporciona asesoramiento y orientación a sus miembros a través de determinados centros de coordinación, contribuye a la capacitación en decomisos de activos, alienta los intercambios de las mejores prácticas y facilita las solicitudes de cooperación operacional. La Red también procura establecer

[3] El Senegal se incorporó a la plataforma judicial regional para los países del Sahel en noviembre de 2014. El Chad tiene en la plataforma la condición de observador.

relaciones oficiosas entre los centros de coordinación a fin de facilitar la cooperación internacional en materia de recuperación de activos.

2. Fortalecimiento de la capacidad nacional para la cooperación regional e internacional

30. La UNODC ha seguido contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad regional e internacional de cooperación de una gran variedad de profesionales nacionales del sector de la justicia penal y de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en África occidental, en el marco de varios proyectos relacionados entre sí.

31. Las primeras actividades realizadas en el marco de la contribución de la UNODC a la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel consistieron en misiones de evaluación de las necesidades y el establecimiento de relaciones de trabajo con los gobiernos. De conformidad con el enfoque pluridisciplinario de la contribución, la UNODC también ha comenzado a prestar apoyo a los países del Sahel y a algunos de sus vecinos en materia de prevención del terrorismo, lucha contra el tráfico de armas de fuego, control fronterizo, justicia penal y servicios forenses.

32. Desde marzo de 2013, la WACI ha realizado importantes actividades estratégicas y ha aumentado los resultados operacionales. Se ha puesto de relieve su dimensión regional. Hasta 2013 se prestaba asistencia a través de distintos proyectos nacionales en Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona. El 29 de octubre de 2013, el Comité Normativo de Alto Nivel de la WACI adoptó un nuevo enfoque regional. Además de procurar el establecimiento y la puesta en marcha de dependencias contra la delincuencia transnacional en los países beneficiarios, la Iniciativa también subrayó la importancia de la cooperación regional entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. A partir de 2013 también se extendió a Côte d'Ivoire. En Liberia y Sierra Leona las dependencias contra la delincuencia transnacional son plenamente operacionales y han realizado varias actividades de coordinación e intercambio de información. Se han logrado importantes resultados en relación con detenciones, condenas e incautación de drogas, en particular en el contexto de operaciones conjuntas. Por ejemplo, la dependencia contra la delincuencia transnacional de Sierra Leona cumplió un papel esencial en una operación internacional que culminó con la incautación de más de 17 toneladas de resina de hachís en marzo de 2014. El papel fundamental cumplido por la dependencia contra la delincuencia transnacional de Sierra Leona en el período de transición, después del cierre de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona, fue ampliamente reconocido por los asociados nacionales e internacionales, y destacado en particular por el Jefe de la Oficina con ocasión de su ceremonia de clausura, el día 5 de marzo de 2014. Como consecuencia del brote de ébola en África occidental, resultan difíciles las actividades encaminadas a fortalecer las dependencias contra la delincuencia transnacional de Liberia y Sierra Leona. Los miembros de la WACI esperan reanudarlas cuanto antes. En Côte d'Ivoire se han realizado importantes progresos, desde que en octubre de 2013 el Gobierno exhortó a que se aplicara inmediatamente la Iniciativa de la Costa de África Occidental. Con el apoyo de los asociados de la WACI, el 5 de noviembre de 2014 se promulgó un decreto por el que se establecía una dependencia contra la delincuencia transnacional en Côte d'Ivoire. En Guinea-Bissau, la WACI se ha

aplicado en forma limitada, debido a la situación difícil en materia de política y seguridad en el país desde el golpe de Estado de 2012. Tras las elecciones generales y presidenciales celebradas en mayo y junio de 2014, los asociados de la Iniciativa han colaborado con las nuevas autoridades de Guinea-Bissau para hacerla avanzar. En particular, por invitación del Primer Ministro y del Presidente del Parlamento, del 24 al 27 de octubre de 2014 la UNODC se reunió con parlamentarios y miembros del Gobierno para reanudar la cooperación con el país en materia de lucha contra el tráfico de drogas y prevención de la corrupción y el terrorismo. En Guinea, pese a la voluntad de hacer frente a la delincuencia organizada manifestada por las autoridades nacionales en varias oportunidades, inclusive con ocasión de una reunión celebrada entre el representante regional de la UNODC y el Presidente de Guinea en enero de 2014, ha sido difícil poner en marcha la Iniciativa en el país debido a la falta de financiación y, más recientemente, al brote de ébola.

33. La UNODC, con el respaldo de los asociados internacionales, ha seguido apoyando a la CEDEAO y sus Estados miembros en el ámbito del control fronterizo, en particular con arreglo al Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores y el Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP). En el marco del Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores, se han establecido dependencias conjuntas interinstitucionales de control portuario en Benin, Cabo Verde, Ghana, el Senegal y el Togo, lo que ha mejorado los resultados relativos a las incautaciones de droga. En particular, desde el establecimiento del Programa de Fiscalización de Contenedores en África occidental se incautó en total una tonelada de cocaína. El objetivo de AIRCOP es crear capacidad de interceptación del tráfico de drogas en determinados aeropuertos internacionales de África, América Latina y el Caribe. El proyecto establece grupos de tareas conjuntos de interceptación aeroportuaria y los conecta con las bases de datos internacionales sobre actividades de represión y redes de comunicación a fin de permitir el intercambio de información en tiempo real para interceptar remesas ilícitas. Actualmente funcionan grupos de tareas conjuntos de interceptación aeroportuaria en Benin, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Malí, Nigeria, la República Dominicana, el Senegal y el Togo. A principios de 2015 se establecerán grupos de tareas conjuntos de interceptación aeroportuaria en el Camerún, Guinea-Bissau, Jamaica, el Níger y Panamá. De 2011 a 2014, en el marco del proyecto AIRCOP se impartió formación a 461 funcionarios y se obtuvieron resultados muy prometedores con respecto a las incautaciones: 454 kg de cocaína, 276 kg de cannabis, 59 kg de heroína, 181 kg de metanfetamina y 1.396 kg de drogas falsificadas. Se efectuaron en total 196 incautaciones y 228 detenciones. La operación COCAIR IV, organizada conjuntamente por la OMA, la UNODC e INTERPOL, entre septiembre y noviembre de 2013, contó con la cooperación de los grupos de tareas conjuntos de interceptación aeroportuaria y otras dependencias de represión de 27 países y arrojó importantes resultados: 98 incautaciones por un total de 1.724 kg de drogas ilícitas.

34. La UNODC sigue prestando asistencia técnica a varios Estados miembros de la CEDEAO a través de su Programa mundial contra el blanqueo de dinero, la ocultación del producto del delito y la financiación del terrorismo. En 2013 y 2014, además del establecimiento de la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de África Occidental, se realizaron en la región varias actividades de concienciación y capacitación, y se finalizó un informe sobre la incautación, el decomiso y la gestión del producto del delito en África occidental que sirvió de base para el taller regional mencionado que se celebró en Saly (Senegal) en marzo de 2014. Además, a

través de la Iniciativa conjunta del Banco Mundial y la UNODC para la Recuperación de Activos Robados, se proporcionó asistencia concreta al Senegal para fortalecer su capacidad de llevar a cabo la labor de recuperación de activos.

3. Apoyo a la elaboración y aplicación de las estrategias nacionales

35. El programa regional de la UNODC para África occidental fue establecido para abarcar los objetivos regionales contenidos en los subprogramas y en los programas nacionales integrados que tienen en cuenta la situación concreta de cada país y proporcionan los elementos básicos que componen los subprogramas del programa regional. Los programas nacionales integrados son marcos gubernamentales de desarrollo elaborados con el apoyo de la UNODC con un enfoque participativo. Abarcan todas las esferas temáticas del programa regional de la UNODC. Si bien ha sido difícil elaborar programas integrados para todos los países incluidos en el programa regional de la UNODC, principalmente porque los donantes han priorizado el apoyo a las actividades regionales, la Oficina ha logrado ayudar a varios países de África occidental a elaborar y aplicar estrategias nacionales contra la delincuencia organizada transnacional. Se ha ayudado a Nigeria a elaborar una estrategia nacional de fiscalización de drogas. Burkina Faso, Cabo Verde, Ghana, Malí y el Togo han adoptado programas integrados, y Benin, por su parte, ha avanzado en la elaboración de su programa integrado.

36. El programa integrado de Malí fue adoptado en febrero de 2010. Antes de que se suspendiera el programa nacional integrado, tras el comienzo del conflicto en Malí en 2012, el país había recibido un amplio apoyo de la UNODC en las esferas del control fronterizo, la prevención del terrorismo, la lucha contra el blanqueo del dinero y contra la financiación del terrorismo, el análisis forense, la lucha contra la trata de personas y la reducción de la demanda de drogas. De conformidad con la contribución de la UNODC a la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, y con el apoyo político y logístico de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, en junio de 2014 la UNODC reanudó sus actividades de colaboración directa en el país. Un experto en aplicación de la ley y justicia penal ha comenzado a prestar asistencia al Gobierno de Malí para reestructurar los servicios de seguridad que participan en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. La UNODC también ha comenzado a impartir orientación a los principales responsables de los organismos encargados de aplicar la ley y a contribuir a la creación de capacidad de investigación en el lugar de los hechos y en materia de ciencia forense.

37. La UNODC ha contribuido a la aplicación de los programas integrados del Togo y Cabo Verde en el marco de proyectos especiales iniciados en 2011 y 2012, respectivamente. Desde marzo de 2013 se ha preparado en Cabo Verde un plan integrado para el Ministerio del Interior y se ha impartido capacitación a los profesionales del sistema de justicia penal y a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo, la vigilancia policial comunitaria, la gestión de la investigación de delitos, el análisis forense y la investigación y enjuiciamiento en los casos de trata de personas. Si bien la labor inicial de la UNODC en el marco del programa integrado del Togo se centraba en el fortalecimiento de la capacidad nacional en la esfera de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo,

desde 2012 las actividades han apuntado principalmente a la reducción de la demanda de drogas.

38. Con el apoyo financiero de la Unión Europea se llevan a cabo en Nigeria varios proyectos nacionales en el marco del programa regional de la UNODC. Además de los proyectos específicos sobre prevención de la corrupción, la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y la promoción del sector judicial, la Oficina ha puesto en práctica un proyecto integrado encaminado a apoyar la labor de Nigeria para combatir la producción, el tráfico y el consumo de drogas y reducir la delincuencia organizada. En este proyecto, la UNODC ha prestado asistencia al comité interministerial de fiscalización de drogas de Nigeria para la elaboración de un plan general nacional de fiscalización de drogas 2015-2019, que presenta una hoja de ruta para todas las partes que intervienen en las actividades de supresión de la oferta de drogas y reducción de la demanda. En el marco del proyecto también se realizó una evaluación institucional de la Dirección Nacional de Represión del Uso Indebido de Drogas de Nigeria. La evaluación sirve de base a un programa de 12 meses encaminado a promover el uso proactivo de información de inteligencia, así como una labor de capacitación a gran escala destinada a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

B. Prevención del uso indebido de drogas, tratamiento y rehabilitación

39. En los últimos años, el uso indebido de drogas se ha convertido en una creciente preocupación en África occidental. Con el aumento del tráfico de cocaína en la región y la consiguiente disponibilidad de drogas ilícitas en las calles, han aparecido nuevos mercados de consumo, actualmente en expansión. Estas tendencias confirman la pertinencia de un enfoque integrado del problema de la droga que haga frente simultáneamente a la oferta y la demanda, como se preconiza en la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, de 2009. En ese contexto, el programa regional de la UNODC dedica uno de sus cuatro subprogramas a mejorar la prevención del consumo de drogas y la salud, mientras que todos los programas nacionales integrados y las estrategias nacionales también han adoptado un enfoque integrado e incorporado un componente importante relativo a la reducción de la demanda de drogas. El apoyo de la UNODC a África occidental en esta esfera se ha prestado en el contexto de proyectos nacionales para Cabo Verde, Nigeria y el Togo y de proyectos o programas de alcance mundial relativos al tratamiento de la drogodependencia y de sus consecuencias para la salud (*Treatnet Phase II*), al tratamiento y la atención de personas drogodependientes (programa conjunto de la UNODC y la OMS), a la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA y atención y apoyo para los consumidores de drogas y las personas recluidas en centros penitenciarios, y a la prevención del consumo ilícito de drogas y el tratamiento de los trastornos causados por el consumo de drogas por parte de niños y adolescentes en situación de riesgo.

40. En el marco de *Treatnet Phase II*, en 2013 se realizaron evaluaciones rápidas de la situación del consumo de drogas y las respuestas en materia de prevención y tratamiento en todos los países de África occidental. Estas evaluaciones pusieron de manifiesto la falta de datos fiables sobre el consumo de drogas y de servicios de eficacia comprobada para el tratamiento y la atención de los drogodependientes en la región. Los resultados también indican que, si bien la principal demanda de tratamiento es imputable al cannabis, muchos pacientes solicitan tratamiento o son remitidos a centros de tratamiento (principalmente hospitales psiquiátricos) cuando ya padecen de trastornos graves causados por el consumo de drogas. Estos resultados mostraron la necesidad de disponer de servicios de tratamiento más accesibles y de incorporar exámenes, evaluaciones e intervenciones breves en los sistemas de atención social y de salud de la región.

41. Desde noviembre de 2012, el programa integrado del Togo se ha centrado en el tratamiento de la drogodependencia y la prevención del uso indebido de drogas. Ha realizado actividades en las esferas de la prevención del consumo de drogas en el sistema escolar y del tratamiento y rehabilitación de las personas dependientes. En febrero de 2013 se establecieron en la Universidad de Lomé un centro de referencia nacional sobre adictología y una unidad de tratamiento de la dependencia. También se prestó apoyo a la creación de servicios de tratamiento en un establecimiento de salud situado en el centro del Togo. En agosto de 2013 se procedió a realizar una evaluación de los servicios nacionales de tratamiento de la drogodependencia en cooperación con la comisión nacional de lucha contra la droga. En octubre de 2013, para concienciar sobre los riesgos del uso indebido de drogas en los jóvenes en Lomé, se impartió formación a 65 educadores sobre las consecuencias sanitarias del uso indebido de drogas y la prevención de la adicción en los establecimientos escolares. En marzo de 2013 también se impartieron cursos de formación de instructores sobre enfoques de eficacia comprobada para el tratamiento y la atención de personas drogodependientes, destinados a profesionales de la salud del país.

42. En Nigeria se ha integrado plenamente en el proyecto de plan general de fiscalización de drogas 2015-2019 la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento y la rehabilitación, como parte de una estrategia más amplia para hacer frente al problema de las drogas. El apoyo prestado comprende actividades de desarrollo de la capacidad en materia de centros modelo de rehabilitación y centros regionales de capacitación sobre las drogas, la evaluación de todos los centros de asesoramiento sobre la droga de la Dirección Nacional de Represión del Uso Indebido de Drogas de Nigeria, la capacitación de asesores de esta Dirección y la evaluación y fortalecimiento de los servicios de rehabilitación que ofrecen las prisiones de Nigeria. Comprende asimismo la elaboración de una estrategia para apoyar directamente a las organizaciones de la sociedad civil de prevención, tratamiento y atención, el establecimiento de un sistema para mejorar la recopilación sistemática de datos y la comunicación de información sobre los casos para el tratamiento, así como la elaboración de estrategias piloto basadas en hechos concretos para la prevención del consumo de drogas en las comunidades, escuelas y familias. También se han realizado actividades en Nigeria, en el marco del proyecto mundial de la UNODC sobre prevención y tratamiento del VIH/SIDA y atención y apoyo para los consumidores de drogas y las personas recluidas en centros penitenciarios, principalmente relativas a los aspectos jurídicos y normativos, la

colaboración con la sociedad civil y la capacitación de los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

43. De conformidad con los objetivos establecidos en el programa integrado de Cabo Verde, el 30 de septiembre de 2013 se estableció un grupo nacional de coordinación y se iniciaron actividades. La UNODC contribuyó a la elaboración de un nuevo proyecto de estatuto para la Comisión Nacional de Coordinación sobre la Fiscalización de Drogas y, en coordinación con el Gobierno, se definieron actividades prioritarias para ser aplicadas en la esfera del tratamiento y la atención de las personas drogodependientes. Se hicieron públicos dos estudios pioneros, uno sobre la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población general, y otro sobre la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en los establecimientos de enseñanza secundaria, en abril y junio de 2013, respectivamente. La UNODC y las autoridades nacionales de lucha contra la droga establecieron un centro experimental integral en un vecindario vulnerable de Praia en enero de 2013. Desde octubre de 2013 se ha impartido formación sobre el tratamiento del uso indebido de drogas y la reinserción social a aproximadamente 300 participantes (personal de organizaciones comunitarias y prisiones, reclusos y profesionales de la salud). En 2013 y 2014, en Liberia y Sierra Leona, en estrecha coordinación con el Gobierno de Cabo Verde, se organizaron actividades de concienciación, como marchas contra las drogas, discursos públicos y debates, programas culturales y distribución de material de promoción, en conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

44. En Côte d'Ivoire se prestó asistencia para la aplicación de un programa de examen inicial, evaluación, intervención breve, tratamiento ambulatorio y remisión en el Instituto de Salud Pública de Abidján. El acceso será gratuito o asequible para las personas muy pobres. En agosto de 2014 se organizaron cursillos de formación de instructores sobre enfoques de tratamiento y atención de eficacia comprobada para profesionales de la salud de Côte d'Ivoire. La UNODC y la OMS también contribuyeron a la redacción de una ley sobre la remisión a tratamiento en sustitución de las sanciones penales para las personas afectadas por trastornos causados por el uso indebido de drogas que hubieran cometido delitos no violentos.

45. En el Senegal se estableció un observatorio nacional sobre drogas para reunir datos sobre la demanda de drogas y las necesidades en materia de tratamiento, así como el primer centro de tratamiento de la drogodependencia especializado en la dependencia del consumo de heroína. Para contribuir a desarrollar la capacidad en materia de tratamiento y atención, se capacitó a más de 40 profesionales de la salud, entre los que figuran médicos, psiquiatras, enfermeros, farmacéuticos y asistentes sociales de servicios gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, para que impartieran capacitación a sus colegas sobre los enfoques de tratamiento y atención de eficacia comprobada.

46. Otros países de la región han recibido apoyo en materia de prevención del uso indebido de drogas, así como de tratamiento y rehabilitación. En particular, los profesionales de la salud de Benin también participaron en los mencionados cursillos de formación de instructores organizados en el Togo en marzo de 2013. Se ha contribuido al establecimiento de servicios de tratamiento de la drogodependencia en Cotonú (Benin) y en otras dos provincias del país. En Liberia ya se prestan servicios de tratamiento a las jóvenes adolescentes, por ejemplo, de

reconocimiento y evaluación de los casos, aplicación de protocolos psicosociales y tratamiento ambulatorio, de internación y de seguimiento.

C. Investigación

47. La publicación titulada *Transnational Organized Crime in West Africa: A Threat Assessment* ha contribuido a la aplicación del subprograma "Promoción de la concienciación y la investigación" del programa regional de la UNODC para África occidental. Además de los estudios, los ejercicios estadísticos y las encuestas sobre África occidental que realiza la UNODC como parte de actividades más amplias y de carácter permanente, en particular para los informes mundiales anuales como el *Informe Mundial sobre las Drogas*, desde abril de 2013 se lleva a cabo un proyecto especial de investigación en África occidental a cargo de un investigador especializado con oficina en Dakar. Los objetivos del proyecto son realizar investigaciones sobre las tendencias, las nuevas amenazas y el impacto de las drogas, el delito y el uso indebido de drogas en la región, además de consolidar la capacidad de los países de África occidental para realizar investigaciones y análisis sobre las drogas y el delito en la región.

48. En el marco del proyecto se realizaron investigaciones sobre los estimulantes de tipo anfetamínico en África occidental destinadas al informe de la UNODC titulado *Global synthetic drugs assessment: amphetamine-type stimulants and new psychoactive substances* (Evaluación mundial de las drogas sintéticas: estimulantes de tipo anfetamínico y nuevas sustancias psicoactivas), publicado en mayo de 2014. Como parte de la preparación de un informe sobre las rutas meridionales del tráfico de opiáceos, la labor de investigación también se ha centrado en las conexiones de África occidental. Se efectuaron misiones sobre el terreno en Nigeria en septiembre de 2013, en el Togo y Benin en octubre de 2013 y en Ghana en diciembre de 2013. Se han realizado otros proyectos de investigación en determinados países, en particular sobre el tráfico de drogas en Guinea y la delincuencia organizada en Malí.

49. A fin de reforzar la capacidad de los países de África occidental en materia de reunión y análisis de datos, la UNODC organizó talleres de capacitación en Guinea en marzo y agosto de 2013, en el Senegal en agosto y septiembre de 2013, en Sierra Leona en agosto de 2013 y en Liberia en noviembre de 2013. También prestó asistencia a los organismos nacionales competentes de Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea y Malí para que mejoraran y aumentaran su participación en el Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal y los cuestionarios para los informes anuales, mediante la creación de una matriz estándar sobre la incautación de drogas. En consecuencia, en 2014, 17 países de África occidental y central presentaron datos a la UNODC sobre la incautación de drogas y la detención de traficantes.

VI. Recomendaciones

50. La Comisión de Estupefacientes quizás desee considerar la posibilidad de:

a) Reconocer los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción Regional de la CEDEAO para afrontar el problema cada vez mayor del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África occidental (2008-2015), en particular a través del programa regional de la UNODC para África occidental;

b) Instar a los Estados Miembros a que sigan prestando apoyo, incluido apoyo financiero, a la CEDEAO y la UNODC en esa labor;

c) Instar a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos por combatir el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en todos los niveles y a que presten apoyo a la cooperación interregional, sobre la base de una responsabilidad común y compartida, para combatir el problema mundial de la droga;

d) Instar a los Estados Miembros a que se aseguren de que se aprueben presupuestos nacionales suficientes para financiar las estrategias nacionales de lucha contra la droga y el delito, en consonancia con el Plan de Acción Regional de la CEDEAO;

e) Instar a los Estados Miembros a que no solo se adhieran a los convenios y las convenciones internacionales pertinentes, sino también a que adopten medidas apropiadas para dar cumplimiento a las disposiciones de esos instrumentos;

f) Señalar a la atención de los Estados Miembros la necesidad de garantizar la coordinación internacional, regional y bilateral con miras a aumentar la eficacia de la respuesta al problema de la droga;

g) Solicitar a la UNODC que elabore un nuevo programa regional para África occidental, teniendo plenamente en cuenta las prioridades revisadas del nuevo Plan de Acción Regional de la CEDEAO y aplicando el enfoque internacional, pluridisciplinario e integrado adoptado en el programa regional de la UNODC para África occidental 2010-2014;

h) Instar a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos para apoyar a la región en la prevención y el tratamiento del uso indebido de drogas y del VIH/SIDA, como parte de un esfuerzo más amplio para hacer frente al problema de las drogas, en consonancia con la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009 sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas;

i) Reconocer el importante esfuerzo colectivo y la contribución de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, la sociedad civil y otros interesados en el ámbito de la lucha contra el tráfico de drogas.